



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

VISTO: La nota presentada por el alumno José María PABÓN LOZA, D.N.I. № 36.346.695, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III-Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ARGENTINA. CREACIÓN DE UN ÍNDICE TERRITORIAL", autorizado por Res. DECECO № 763/24 y 1048/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario del Ciclo Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. Fernando Humberto ROMERO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Economía Matemática, a fojas 28 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 32 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO № 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 13 de diciembre de 2024 a horas 16:00 como fecha para la constitución, del tribunal examinador del Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional sobre el tema: "ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ARGENTINA. CREACIÓN DE UN ÍNDICE TERRITORIAL", en el que será evaluado el alumno José María PABÓN LOZA, D.N.I. Nº 36.346.695, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER

Dra. Carolina PISELLI

Lic. Cintia Jorgelina HANA

Lic. Luís Oscar MAURI (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Lic. Fernando Humberto ROMERO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo № 25 de la Res.CD ECO № 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodelina I. Zuvirla Sec. de Investigación y Extensión

de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - UNS



Mg. ANGÉLIDA ELVIRANSTORGA ICE DECANA Fec. de ce. Econolder y sue: Hinsa